



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN -D-Nº **349-09**

Salta, **24 AGO 2009**
Expediente Nº 12.241/09

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, la Lic. Marina Leonor GASPAS, D.N.I. Nº 25.884.889, solicita adscripción como Profesional a la asignatura: "NUTRICION" de la Carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se encuadra en los términos de las Resoluciones: C.S. Nº 504/84 y Res. Int. Nº 031/97 y modificatoria, "Procedimientos sobre Adscripciones a Cátedra".

Que se cuenta con la conformidad y el plan de trabajo elaborado por la docente responsable de cátedra (fojas 6).

Que el Departamento de Nutrición y Alimentación, propone a fojas 8 a los miembros de la Comisión de Adscripción.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar una Comisión de Adscripción para aconsejar sobre la solicitud de adscripción de la Lic. Marina Leonor GASPAS, D.N.I. Nº 25.884.889, a la asignatura: "NUTRICION" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, que estará integrada de la siguiente manera:

Miembros Titulares

- Lic. Catalina Ester ONAGA
- Lic. Catalina FARFAN
- Lic. Julieta GOYECHEA

Miembros Suplentes

- Lic. Florencia BORELLI

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: docentes de la Comisión de Adscripción y siga a Dirección Administrativa Académica-Departamento Docencia de esta Facultad a sus efectos.



Lic. CECILIA PIÑERO de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVES CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud